

DOCUMENTO DEFINITIVO

Sesión Ordinaria 0016-2025

Acta de la Sesión Ordinaria 0016-2025 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el miércoles 14 de mayo del dos mil veinticinco.

Se inicia la sesión al ser las diecisésis horas con cuatro minutos, con la participación de los cuatro miembros de la Junta Directiva: la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la Ing. María Cecilia González Chinchilla, representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el Lic. Jonathan Quesada Castillo, delegado del Ministerio de Salud y el Lic. Carlos Ávila Arquín, quien preside la sesión en su calidad de presidente de la Junta Directiva como delegado del Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Se deja constancia de la ausencia justificada de la Licda. Yahaira María Solís Chaves, representante del Ministerio de Educación Pública, por motivos de salud.

ARTÍCULO I. Requisitos previos de constatación con motivo de celebrarse sesión virtual.

Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

Indicación del miembro o miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual.

Lic. Carlos Ávila Arquín	Presidente, Representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
Licda. Yorlene Víquez Estevanovich	Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales
Ing. María Cecilia González Chinchilla	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Lic. Jonathan Quesada Castillo	Representante del Ministerio de Salud

Miembros Ausentes

Licda. Yahaira María Solís Chaves	Representante del Ministerio de Educación Pública
-----------------------------------	---

Participan igualmente de manera virtual:

Licda. Nancy Rojas Castillo	Directora Ejecutiva
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal
Sra. Laura Sáenz Recinos	Secretaria de Actas
Licda. María Gabriela Grossi Castillo	Jefa, Departamento de Gestión y Desarrollo Humano
Lic. Sergio Valerio Rojas	Director Financiero

b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado “Teams” para la conexión entre los participantes.

c. Los motivos o razones por las cuales la sesión se realiza de forma virtual.

El Lic. Carlos Ávila Arquín, indica que la sesión se realizará en modalidad virtual

d. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.

Los señores miembros proceden a indicar el lugar en el cual se encuentran: El **Lic. Carlos Ávila Arquín**, presidente de la Junta Directiva como delegado, indica que se encuentra en su casa de habitación en San Pablo de Heredia; la **Ing. María Cecilia González Chinchilla**, representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica que se encuentra en su casa de habitación en San Rafael de Montes de Oca; la **Licda. Yorlene Víquez Estevanovich**, representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales, desde su oficina en San Joaquín de Flores y el **Lic. Jonathan Quesada Castillo**, representante del Ministerio de **Salud**, quien indica que se encuentra en su oficina de trabajo.

e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

No se detalla otra circunstancia.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Lic. Carlos Ávila Arquín, somete a votación el orden del día:

II. Aprobación del Orden del Día.

III. Aprobación del acta:

- Acta Sesión Ordinaria 0015-2025

IV. Asuntos de la Presidencia.

V. Asuntos de Directores de Junta Directiva

VI. Informe Técnico y de Viabilidad de recursos para la Auditoría interna CSV-DL-DGDH-INF-0004-2025.

VII. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de abril 2025.

VIII. Asuntos Dirección Ejecutiva.

IX. Correspondencia.

- CARTA-MOPT-DVT-DGIT-2025-165, respuesta de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito en relación con el INFORME DE RESULTADOS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2024, ÁREA -2 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL”
- CARTA-MOPT-DVT-DGEV-DG-2025-201, Invitación a la Feria de Seguridad Vial.
- Solicitud del ciudadano, Alex Romero Vasquez, sobre un informe de gastos de publicidad en la plataforma lahoradejuanitomora.com

X. Asuntos Dirección Ejecutiva.

XI. Correspondencia.

XII. Pasar lista de directivos, con la descripción de quiénes están presentes.

Los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto, por lo tanto, se aprueba el orden día.

En el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, el Lic. Jonathan Quesada Castillo y el Lic. Carlos Ávila Arquín, por lo tanto, con 4 votos a favor se resuelve:

Acuerdo:

2.1 Se aprueba el orden del día.

Acuerdo unánime y firme

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 0015-2025

El Lic. Carlos Ávila Arquín comenta, que hizo una observación al acta y la secretaria de la Junta Directiva, confirmó que ya se incluyó la corrección, por lo tanto, somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 0015-2025 celebrada el 07 de mayo del 2025.

Los directivos no tienen observaciones al respecto, con 4 votos a favor de la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, el Lic. Jonathan Quesada Castillo y el Lic. Carlos Ávila Arquín, se resuelve:

Acuerdo:

3.1 Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 0015-2025, celebrada el 07 de mayo del 2025.

Acuerdo unánime y firme

ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

No se conocen Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO V. ASUNTOS DE LOS DIRECTORES DE JUNTA DIRECTIVA

No se conocen Asuntos de Directores de Junta Directiva.

**ARTÍCULO VI. INFORME TÉCNICO Y DE VIABILIDAD DE RECURSOS PARA LA AUDITORÍA INTERNA
CSV-DL-DGDH-INF-0004-2025.**

Ingresa a la sesión en modalidad virtual la Licda. María Gabriela Grossi Castillo, Jefa del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano para presentar el informe Técnico de las Plazas para la Auditoría Interna, el cual responde a la solicitud de la Auditoría Interna para la creación de plazas, con el fin de que esta Junta Directiva pueda tomar decisiones al respecto.

La Licda. María Gabriela Grossi Castillo presenta:

Estudio Técnico de Solicitud y Asignación de Recursos para la Auditoría Interna

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO
2025

Causa del estudio

ATENDER LA SOLICITUD EMITIDA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COSEVI MEDIANTE ACUERDO CSV-JD-AVI-ACU-0011-2025 DE FECHA 05 DE FEBRERO 2025, EL CUAL DICTA:

"Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que en coordinación con el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano analice el informe CSV-AI-INF-DEA-2024-25, analicen la viabilidad y factibilidad de la solicitud de la Auditoría Interna en todos los aspectos involucrados, con el fin de tomar las decisiones pertinentes. El informe deberá ser rendido en un plazo no mayor a los dos meses calendario".

ANTECEDENTES



1. El Departamento de Gestión y Desarrollo Humano, remite para análisis de la Junta Directiva el informe CSV-DL-DGDH-0252-2025 donde expone las acciones realizadas y los pasos a seguir para darle continuidad a la solicitud planteada por la Auditoría Interna. Entre los aspectos mencionados, se informa que, conforme al análisis realizado por el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano a los instrumentos suministrados por la Auditoría Interna, estima concluir el estudio de factibilidad de las plazas y así presentar ante la Dirección Ejecutiva.

2. La Junta Directiva informó mediante aviso CSV-JD-AVI-ACU-0058-2025 de fecha 10 de abril 2025, el siguiente acuerdo: *“Comunicar a la Auditoría Interna, que analizado el informe del oficio CSV-DL-DGDH-0252-2025 preparado por el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano, la definición de lo planteado en el Informe CSV-AI-INF-DEA-2024-25 se efectuará oportunamente, una vez que se concluya el estudio respectivo completada la información necesaria para tal fin”*, comunicado mediante oficio CSV-JD-AVI-ACU-0058-2025 de fecha 10 de abril, 2025.



3. En fecha 21 de abril del año en curso, recibe el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano la última versión de los 15 instrumentos llenados por la Auditoría Interna, para análisis y efectuar el estudio de vialidad de las plazas. Cabe indicar que, los mismos fueron devueltos en varias ocasiones para que atendieran una serie de observaciones detectadas a fin de garantizar la viabilidad de la solicitud.

4. Mediante oficio CSV-DL-DGDH-0285-2025 de fecha 29 de abril 2025, el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano remitió a la Dirección Ejecutiva el informe “CSV-DL-DGDH-INF-0004-2025” Estudio Técnico de solicitud y asignación de recursos para la Auditoría interna, a fin de que sea presentado ante la Junta Directiva y se concluya el estudio respectivo completada la información necesaria para tal fin.

**ANÁLISIS ESTUDIO
CSV-DL-DGDH-INF-0004-2025**

**Plazas profesionales
requeridas por la
Auditoría Interna**

SEGÚN OFICIO
SCV-AI-0104-2025
DE FECHA 18 DE FEBRERO 2025



- 1 Profesional SC 3, especialidad Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación.
1 Profesional SC 3, especialidad Derecho
3 Profesional SC 3, especialidad Auditoría

15 PLAZAS

- 3 Profesional SC 2, especialidad Auditoría
3 Profesional SC 1-B, especialidad Auditoría
4 Profesional SC 1-A, especialidad Auditoría

Una vez realizado el análisis sobre la solicitud de nuevos puestos en la Auditoría Interna, se determinó:

- ✓ Efectuaron un análisis detallado que profundiza una debida justificación razonada que involucra todos los requerimientos y que fueron fundamentadas con múltiples tareas específicas, dependiendo cada una del rango de responsabilidad y especialidad, todas ellas orientadas al fortalecimiento del control interno, a fin de asegurar el cumplimiento de su plan de trabajo institucional y contribuir a la transparencia y mejora continua de los procesos internos, la supervisión institucional y el cumplimiento normativo y fiscalización de diversos proyectos y procesos de la administración activa. Entre ellas, existe una serie de actividades que componen el Plan Estratégico de la Auditoría, así como a la obligatoriedad de atender todo tipo de denuncias, advertencias, asesorías, entre otras actividades requeridas por la Junta Directiva del Cosevi, la Contraloría General de la República, Fiscalías del Poder Judicial, entre otros.
- ✓ Está dirigido al posicionamiento de la Auditoría Interna, en la institución, a fin de que se brinde una solidez operativa, técnica y responsable con el fin de garantizar el funcionamiento eficiente y transparente en la ejecución de sus responsabilidades.
- ✓ Responde a una necesidad institucional debidamente fundamentada en criterios técnicos, funcionales y legales, en concordancia con el marco normativo que regula el control interno y la fiscalización en la administración pública costarricense.
- ✓ Dicha cantidad de plazas, representa actualmente un 4.70% del presupuesto proyectado para el 2026.
- ✓ De aprobarse dichos recursos económicos implicaría un aumento de un 68.18% de la estructura organizativa y funcional de la Auditoría Interna, tomando en consideración la conformación actual aprobada.

GRÁFICO 1
REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL AUMENTO EN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA RELACIÓN DE
PUESTOS 2026

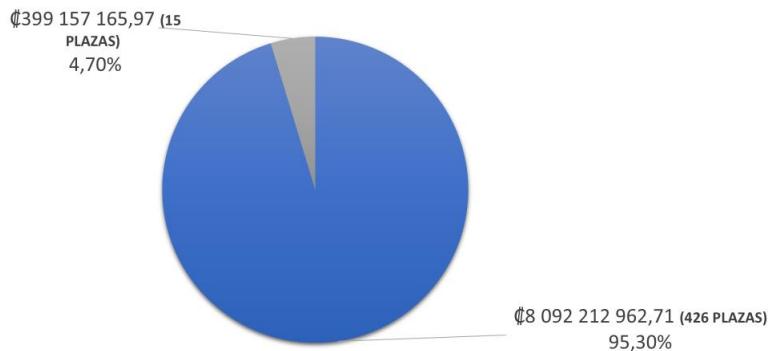
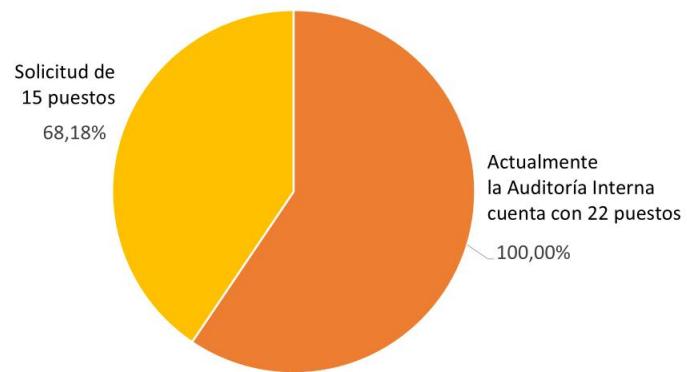


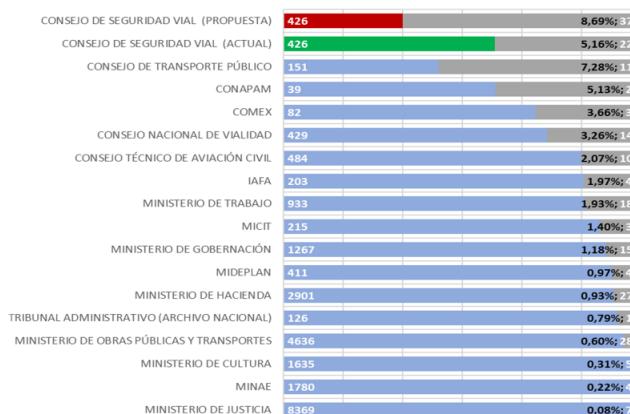
GRÁFICO 2
REPRESENTACIÓN DEL AUMENTO SEGÚN CANTIDAD DE PUESTOS



- ✓ Al COSEVI se le han incrementado responsabilidades aplicadas a las modificaciones a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, mismas que han venido en aumento en los procesos administrativos, proyectos especiales, contratación administrativa, y requerimientos de control que inciden directamente en la carga operativa de la Auditoría Interna, así como en su función primordial, que busca asegurar la transparencia, la gestión adecuada de los recursos y la prevención de fraudes o irregularidades dentro de la institución. De esta manera la limitación de recursos genera una amplia posibilidad de materialización de riesgos que impacten los objetivos que conllevaría a consecuencias desfavorables sobre la cobertura del universo auditado en relación con las evaluaciones del control y verificación del cumplimiento de la normativa técnica y legal, aceptación e implementación de recomendaciones.
- ✓ Estratégicamente, impactaría negativamente para el cumplimiento del Plan Estratégico CSV-AI-INF-DEA-2024-18, 2024-2030, mismo que fue aprobado por la Junta Directiva del Cosevi, así como por la Contraloría General de la República.
- ✓ Las justificaciones en cuanto a su clasificación y especialidad resultan válidas y razonadas conforme a su campo operativo; no obstante, se podrían unificar las equivalentes de **Profesionales Servicio Civil 1-A**, ya que no todas presentan un respaldo suficientemente sólido o diferenciado, que se pueda alienar dentro de la estructura organizacional, tanto funcional como ocupacional del COSEVI, las cuales carecen de una mayor fundamentación técnica que permita claramente evidenciar la necesidad de contar con estas clasificaciones de menor nivel.

GRÁFICO 3
REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA CANTIDAD DE RECURSO HUMANO DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS DEL GOBIERNO CENTRAL
SEGÚN LA PLANILLA TOTAL

RELACION PLANILLA TOTAL VS ESTRUCTURA A.I.



CONCLUSIONES

1. Las justificaciones brindadas por la Auditoría Interna en los formularios desarrollados para la creación de las 15 plazas, son coherentes, objetivas y se encuentran debidamente sustentadas en la carga laboral existente, así como en la proyección de actividades presentadas en el Plan Estratégico CSV-AI-INF-DEA-2024-18, 2024-2030.

2. Que existe una demanda constante y creciente que justifica la creación y mantenimiento de las plazas propuestas, excepto las de Profesional Servicio Civil 1-A, por cuanto no presentan un respaldo suficientemente sólido o diferenciado que justifique la aprobación de estas plazas.

Para tales efectos, valorar la posibilidad de cubrir la necesidad mediante traslados horizontales, redistribución de personal u otros mecanismos.

3. La insuficiencia de recursos humanos en la Auditoría Interna podría generar riesgos operativos críticos para el COSEVI, particularmente en áreas sensibles como ciberseguridad, derecho y continuidad operativa, debido a la imposibilidad de realizar auditorías oportunas en estos campos.

4. Se evidencia una carga de trabajo significativa en algunas unidades administrativas que respalda parcialmente la necesidad de nuevas plazas. Sin embargo, el número total de plazas solicitadas (15) en apariencia resultaría desproporcionado en relación con la estructura organizacional actual del COSEVI, por cuanto la solicitud presentada por la Auditoría Interna, representa un incremento aproximado del 68.18 % de la población total de dicha unidad administrativa, respecto a la cantidad de puestos que actualmente ostenta, lo cual supera los niveles habituales de crecimiento en estructuras similares dentro de la institución.

RECOMENDACIONES



1. Dar continuidad al fortalecimiento de la Auditoría Interna del COSEVI mediante el respaldo institucional y normativo ya existente, otorgando así nuevos recursos, en concordancia con los objetivos estratégicos y los principios de control interno.

2. Valorar los formularios en donde la Auditora Interna expone la necesidad de dotar personal para atender la carga laboral actual y con las metas proyectadas en el Plan Estratégico, otorgando prioridad aquellas plazas que estén vinculadas directamente al cumplimiento de funciones sustantivas y estratégicas de control.

3. Aprobar recursos económicos para aquellas plazas que representan una necesidad debidamente justificada con respaldo técnico y funcional, priorizando los puestos asociados a funciones estratégicas, de alto impacto, vinculadas a funciones críticas particularmente aquellas relacionadas con ciberseguridad, derecho y continuidad operativa, debido al impacto que tienen sobre la gestión de riesgos institucionales.

4. Las plazas solicitadas de menor nivel se sugiere tomar en cuenta la opción de garantizar una redistribución racional del recurso humano y así evitar duplicidades en las funciones que se realizan, dado que no se identifica la valida y factibilidad de creación de dichas plazas.



5. Considerar los recursos económicos que representa la cantidad total de plazas solicitadas por la Auditoría Interna, tomando en consideración las medidas de contención de gasto vigentes, la situación fiscal imperante en el país, y los montos de gasto presupuestario máximo comunicados por el Ministerio de Hacienda para el ejercicio económico 2026, priorizando la aprobación de aquellas plazas con mayor impacto técnico y operativo, e implementar un proceso de incorporación gradual, sujeto a evaluaciones periódicas que permitan valorar el desempeño, la redistribución de cargas laborales y la necesidad real de ampliar aún más el equipo en el futuro.

6. En caso de aprobación total o parcial, realizar las acciones en el oficio CSV-DL-DGDH-0252-2025 sobre *"Pasos a seguir para darle continuidad a la solicitud planteada por la Auditoría Interna"*. Para tales efectos, debe existir una comunicación directa entre el Ministro de Obras Públicas y Transportes y el Ministro de Hacienda, a fin de que autorice la apertura en el SFF para crear los códigos temporales asociados.

7. De no contar con el presupuesto (total o parcial) asociado a las 15 plazas requeridas por la Auditoría Interna, implicaría:

- a) Informar a la Auditoría Interna sobre la negativa de la gestión (total o parcial).
- b) Solicitar a la Dirección Ejecutiva la redistribución (total o parcial) de los recursos económicos ya contemplados dentro del límite presupuestario actual del anteproyecto de presupuesto 2026.

Al finalizar la presentación se abre el espacio de consultas y observaciones por parte de los miembros de la Junta Directiva.

El Lic. Carlos Ávila Arquín agradece la intervención de doña Gabriela y consulta que ¿si para las otras áreas se está llevando a cabo la creación de plazas y cuánto representaría esto?

La Licda. María Gabriela Grossi Castillo explica que, conforme a la instrucción recibida, cuando se gestionó la parte de formulación, lo incluido en el anteproyecto fue para la Auditoría Interna. En su momento, no se gestionaron plazas para otras unidades del COSEVI.

El Lic. Carlos Ávila Arquín solicita verificar si la planilla del CONAVI tiene una estructura similar a la del COSEVI, especialmente la de Auditoría Interna.

La Licda. María Gabriela Grossi Castillo confirma, que, según la información disponible, el CONAVI cuenta con 14 plazas dentro de su estructura organizacional. En total, la cantidad de puestos del CONAVI es de 429, de los cuales 14 corresponden a la Auditoría Interna.

El Lic. Carlos Ávila Arquín menciona que en su institución actualmente la Auditoria tienen 22 plazas, lo que es casi el doble de lo que tiene el CONAVI.

La Licda. María Gabriela Grossi Castillo confirma la información y aclara que a pesar de que el CONAVI tiene apenas 3 puestos más y la estructura de la Auditoría Interna en el CONAVI es considerablemente más grande que la de su entidad.

El Lic. Carlos Ávila Arquín pregunta sobre la clasificación de las plazas de nivel profesional, consulta si ¿la idea sería fusionarlas o eliminarlas y redistribuir las responsabilidades entre el personal existente?

La Licda. María Gabriela Grossi Castillo responde que según el análisis realizado, la justificación para las clases y especialidades solicitadas por la Auditoría Interna fue sólida, pero considera que lo indicado para las plazas de clase 1^a podría ser solventado por personal de mayor nivel. También sugiere que se podrían buscar mecanismos alternativos para abordar las necesidades expuestas.

El Lic. Carlos Ávila Arquín aclara, que en su opinión las plazas de nivel superior deberían asumir funciones más complejas, mientras que las tareas más básicas pueden ser cubiertas por personal de nivel profesional 1 o 2.

La Licda. María Gabriela Grossi Castillo reitera que las funciones solicitadas para las plazas de clase 1 son bastante básicas y podrían ser asumidas por un profesional de nivel 1B o 2. Por lo tanto, considera que la justificación para la creación de estas plazas de clase 1 no es suficiente como para justificar una gestión tan amplia.

La Licda. Yorlene Viquez Estevanovich comenta que según lo entendido, la recomendación es valorar más las responsabilidades de los funcionarios en algunas plazas de nivel superior, y redistribuir las responsabilidades que los nuevos funcionarios podrían asumir entre el personal actual.

La Licda. María Gabriela Grossi Castillo responde, que no necesariamente se trata de una reestructuración, ya que la solicitud fue de 15 plazas. Al revisar las justificaciones de los formularios, se encontró que las de clase 1A eran insuficientes. Por lo tanto, se sugiere que las tareas de esas plazas podrían ser redistribuidas entre el personal actual, o bien, si se aprueban nuevas plazas, estas tareas podrían ser asumidas por los nuevos puestos de nivel superior que se consideren pertinentes.

Al no haber más consultas para la Licda. María Gabriela Grossi Castillo, se agradece su participación y se despide para continuar con la con la discusión y votación del acuerdo.

El Lic. Carlos Ávila Arquín manifiesta que, si bien se entiende que existen limitaciones presupuestarias en todo el Estado, se respalda el trabajo de la Auditoría, el cual se considera muy valioso. Sin embargo, considera que el incremento propuesto podría ser percibido como apresurado o desproporcionado, dado el contexto de limitaciones en otras áreas de la Administración. Señala que, aunque este es un buen trabajo, la situación actual de recortes presupuestarios no justifica un aumento tan alto.

Expone que, a pesar de esto, es necesario gestionar la situación, por lo que propone que el incremento se haga de manera paulatina, sujeto al contenido presupuestario y a una valoración integral de las necesidades de la institución. Sugiere que esta gestión sea elevada al Ministro de Obras Públicas y Transportes para su valoración conjunta con el Ministerio de Hacienda. Además, plantea que se considere la recomendación de doña Gabriela, priorizando las plazas de mayor perfil profesional.

La Ing. María Cecilia González Chinchilla expresa su interés por conocer el criterio de don Carlos Rivas respecto a la situación planteada. Señala que cuando doña Silvia expuso la necesidad de las plazas, mencionó que esto respondía a una ley de la Contraloría, la cual exige el adecuado funcionamiento de la Auditoría. En ese sentido, pregunta a don Carlos si esto implicaría algún incumplimiento normativo.

El Dr. Carlos Rivas Fernández solicita la oportunidad de intervenir y responde que lo señalado por la señora auditora se refiere a la Ley General de Control Interno, que obliga a las instituciones públicas a respaldar las actividades de las auditorías internas. Aunque esto representa una obligación para todas las instituciones, también debe equilibrarse con las posibilidades reales que enfrenta cada entidad, considerando las limitaciones del gasto público. Aclara que, si bien la Auditoría presenta un escenario ideal, este debe ajustarse a la realidad financiera del momento.

En cuanto al cumplimiento normativo, no considera que se esté incumpliendo ninguna normativa. En lugar de ello, se está actuando de acuerdo con las circunstancias actuales. Agrega que el planteamiento realizado por la señora de Recursos Humanos aún no ha sido formalmente recibido, ya que fue presentado apenas la semana pasada. Además, menciona que doña Nancy presentó las necesidades de la unidad para la disposición de vehículos, lo cual también implicaría un aumento en la planilla, así como una posible reestructuración en la unidad encargada de la fiscalización técnica vehicular, ya que existen nuevas obligaciones legales en este ámbito.

Por lo tanto, sugiere que se distribuya adecuadamente las necesidades de cada unidad, y propone que se haga un planteamiento a la señora auditora para que ella presente una propuesta de distribución de las plazas, de acuerdo con la programación escalonada planteada por don Carlos Ávila y que la misma se analice. Esto, para que no sea una decisión arbitraria, sino una propuesta bien fundamentada y ajustada a las capacidades actuales de la institución. Resumiendo, asegura que si bien se deben cumplir las obligaciones de apoyo a las auditorías internas, estas deben ser balanceadas con las limitaciones de la institución.

El Lic. Carlos Ávila Arquín agradece la intervención de don Carlos Rivas y pregunta si existe algún plazo establecido para resolver esta gestión, o si se tiene margen para seguir la ruta sugerida por él.

El Dr. Carlos Rivas Fernández responde que habría que revisar los acuerdos previos, ya que se había establecido un plazo para que la Administración analizara la propuesta. Sin embargo, señala que probablemente aún estén dentro del plazo. Explica que ahora la responsabilidad recae en la Auditoría Interna para reestructurar la propuesta de acuerdo con las limitaciones actuales. Recuerda que esto también dependerá de la programación y los tiempos para iniciar el trámite de las plazas, lo cual está sujeto a los procedimientos establecidos, como la revisión de la Autoridad Presupuestaria y del Ministerio de Hacienda.

Añade que, aunque no se puede garantizar la aprobación de las plazas, es importante tener en cuenta que la solicitud podría ser rechazada por esas entidades.

El Dr. Carlos Ávila Arquín agradece nuevamente la intervención de don Carlos Rivas y propone que si están de acuerdo, se reformule la propuesta que había planteado previamente, destacando las justificaciones relacionadas con los recortes presupuestarios del Consejo para el 2026, las restricciones de recursos y la necesidad de realizar los incrementos de forma escalonada. Sugiere que, además, se pida a la Auditoría Interna que valore conjuntamente la priorización de la creación de estas plazas y que los mantengan informados. Concluye solicitando que, si no hay más observaciones, se proceda a votar la propuesta.

En el momento de la votación se encuentran el Lic. Carlos Ávila Arquín, la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich y el Lic. Jonathan Quesada Castillo; por lo tanto, con 4 votos a favor se resuelve:

Acuerdo:

- 6.1** Se tiene por conocido el informe técnico y de viabilidad de recursos para la Auditoría Interna CSV-DL-DGDH-INF-0004-2025, presentado por la jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano.
- 6.2** Analizado dicho informe y considerando las limitaciones presupuestarias determinadas por los entes competentes y que condicionan la actividad institucional, comunicar a la Auditoría Interna que no resulta posible en este momento acceder al trámite de la totalidad de plazas solicitadas para un solo ejercicio presupuestario.
- 6.3** Según acordado, se insta a la Auditoría Interna a presentar en el plazo que estime razonable, una propuesta de consideración anual del recurso humano deseado para ir atendiendo paulatinamente su petición, señalando balanceadamente las categorías que estime necesarias de acuerdo a sus funciones, para el análisis y trámite de creación de plazas, en coordinación con el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano de acuerdo a los alcances del informe CSV-DL-DGDH-INF-0004-2025.

Acuerdo unánime y firme

ARTÍCULO VII. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE ABRIL 2025.

Ingresa a la sesión el Lic. Sergio Valero Rojas, para presentar el informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de abril del 2025., el Lic. Carlos Ávila Arquín le brinda el uso de la palabra.

El Lic. Sergio Valero Rojas, presenta:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE ABRIL DEL 2025

ANTECEDENTES

En atención a lo dispuesto por la Junta Directiva de este Consejo en el Acuerdo 6.2 de la Sesión Ordinaria 3110-2022, se presenta el resumen del Informe de Ejecución Presupuestaria del Consejo de Seguridad Vial al

30 de abril del 2025, en aras de que se conozcan los avances en esta materia para un seguimiento del cumplimiento de los objetivos institucionales.

INGRESOS
(millones de colones)

Detalle	Ingresos Presupuestados		Ingresos Reales		Diferencia	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Ingresos Corrientes						
Impuestos Específicos a los Servicios de Transporte (Permisos de Transporte de Carga Liviana)	₡ 1,7	0,0%	₡ 1,0	58,0%	-₡ 0,7	-42,0%
Servicios de Transporte por Carretera (Acarreo de Vehículos detenidos)	₡ 5,7	0,0%	₡ 2,9	51,7%	-₡ 2,7	-48,3%
Otros servicios financieros y de seguros (SOA- INS)	₡ 21.127,5	55,1%	₡ 18.038,9	85,4%	-₡ 3.088,6	-14,6%
Otros Alquileres (Custodia de Vehículos Detenidos)	₡ 34,3	0,1%	₡ 11,8	34,5%	-₡ 22,5	-65,5%
Venta de Otros Servicios (Alquiler de Soda, fotocopias, certificaciones, etc.)	₡ 11,6	0,0%	₡ 3,9	33,8%	-₡ 7,7	-66,2%
Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera (Emisión de Licencias de Conducir)	₡ 27,8	0,1%	₡ 9,6	34,6%	-₡ 18,1	-65,4%
Derechos Administrativos a los Servicios de Educación (Matrícula Exámenes Teóricos y Pruebas Prácticas)	₡ 2.153,7	5,6%	₡ 783,3	36,4%	-₡ 1.370,5	-63,6%
Otros Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos (Comisión BCR por Emisión de Licencias de Conducir)	₡ 178,3	0,5%	₡ 59,9	33,6%	-₡ 118,4	-66,4%
Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros Depósitos en Bancos Estatales	₡ 13,2	0,0%	₡ 9,8	74,1%	-₡ 3,4	-25,9%
Multas de Tránsito	₡ 12.468,3	32,5%	₡ 4.684,4	37,6%	-₡ 7.783,8	-62,4%
Otros Intereses Moratorios (sobre multas de tránsito)	₡ 2.264,1	5,9%	₡ 847,4	37,4%	-₡ 1.416,7	-62,6%
Ingresos Varios no Especificados (Depósitos por incumplimiento contractual e ingresos no identificados)	₡ 24,7	0,1%	₡ 13,4	54,4%	-₡ 11,3	-45,6%
Total	₡ 38.310,8	100,0%	₡ 24.466,3	63,9%	-₡ 13.844,4	-36,1%

INGRESOS

Se recuerda que el COSEVI ya no tiene la titularidad sobre la totalidad de los ingresos correspondientes al Fondo de Seguridad Vial, en razón de lo indicado por el Ministro de Hacienda y el Director General de Presupuesto Nacional, en los oficios DVME-0524-2020 y DGPN-0546-2020 respectivamente, por lo que el monto presupuestario anual asignado a este Consejo es independiente del monto total de ingresos que se reciban durante el año por concepto de las fuentes de ingreso establecidas en el artículo 10 de la Ley de Administración Vial N° 6324.

EGRESOS

El Presupuesto Total aprobado al Consejo de Seguridad Vial al 30 de abril del 2025 es por la suma de ₡ 24.133,2 millones.

El monto total de gasto efectivo al 30 de abril del 2025 es por la suma de ₡ 4.568,5 millones, que representa una ejecución presupuestaria real del 18,9% con respecto al presupuesto total.

Los recursos comprometidos a la misma fecha, para el pago de contratos debidamente formalizados, son por un monto total de ₡ 3.054,2 millones, correspondientes al 12,7% del presupuesto total.

Por otra parte, se encuentran reservados recursos por un monto total de ₡ 7.680,3 millones, equivalentes al 31,8% del presupuesto total aprobado, de los cuales ₡ 1.559,9 millones tienen la finalidad de dar contenido a los Decretos Legislativos de rebajo LE-12 por ₡ 1.500,0 millones y H-903 por ₡ 59,9 millones, mientras que ₡ 6.120,4 millones corresponden a recursos reservados para la ejecución de procedimientos de contratación que se encuentran en trámite.

El monto total de recursos disponibles (no han sido ejecutados, comprometidos, ni reservados) al 30 de abril del 2025, es por la suma de ₡ 8.830,3 millones, que equivalen al 36,6% del presupuesto total, de los cuales ₡ 7.197,3 millones (81,5%) corresponden a recursos destinados al pago de Remuneraciones y Transferencias Corrientes, partidas de las que se espera un alto porcentaje de ejecución presupuestaria, dado que no dependen de la ejecución de procedimiento de contratación, mientras que ₡ 1.632,9 millones (18,5%) corresponden a recursos asignados para la contratación de Servicios y para la compra de Materiales y Suministros y Bienes Duraderos, cuyos procedimientos de contratación no han sido iniciados por parte de las Unidades Ejecutoras.

EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA
(millones de colones)

Unidad Ejecutora	Presupuesto Total		Gasto Efectivo		Compromisos		Reservado		Saldo	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Área 331.03.01 "Administración Superior"	₡ 16.212,6	67,2%	₡ 3.735,4	23,0%	₡ 2.144,3	13,2%	₡ 3.125,2	19,3%	₡ 7.207,6	44,5%
Salarios Programa 1	₡ 4.689,7	26,9%	₡ 2.207,1	34,0%	₡ 0,0	0,0%	₡ 120,4	1,9%	₡ 4.162,2	64,1%
Junta Directiva	₡ 0,0	0,0%	₡ 0,0	0,0%	₡ 0,0	0,0%	₡ 0,0	0,0%	₡ 0,0	100,0%
Auditoría Interna	₡ 28,5	0,1%	₡ 1,5	5,4%	₡ 18,0	63,0%	₡ 6,8	23,9%	₡ 2,2	7,7%
Dirección Superior	₡ 2.398,9	9,9%	₡ 149,0	6,2%	₡ 581,2	24,2%	₡ 1.544,3	64,4%	₡ 124,4	5,2%
Dirección Financiera	₡ 2.968,8	12,3%	₡ 490,8	16,5%	₡ 6,8	0,2%	₡ 380,1	12,8%	₡ 2.091,1	70,4%
Dirección de Logística	₡ 4.326,7	17,9%	₡ 887,1	20,5%	₡ 1.538,3	35,6%	₡ 1.073,6	24,8%	₡ 827,7	19,1%
Área 331.03.02 "Administración Vial"	₡ 7.920,6	32,8%	₡ 833,0	10,5%	₡ 909,9	11,5%	₡ 4.555,1	57,5%	₡ 1.622,6	20,5%
Salarios Programa 2	₡ 1.480,4	6,1%	₡ 459,2	31,0%	₡ 0,0	0,0%	₡ 6,8	0,5%	₡ 1.014,4	68,5%
Ingeniería de Tránsito	₡ 2.965,6	12,3%	₡ 297,6	10,0%	₡ 754,0	25,4%	₡ 1.758,2	59,3%	₡ 155,7	5,3%
Policía de Tránsito	₡ 2.219,3	9,2%	₡ 49,5	2,2%	₡ 73,1	3,3%	₡ 1.881,8	84,8%	₡ 214,9	9,7%
Educación Vial	₡ 281,5	1,2%	₡ 9,2	3,3%	₡ 51,3	18,2%	₡ 134,6	47,8%	₡ 86,4	30,7%
Proyectos	₡ 973,9	4,0%	₡ 17,4	1,8%	₡ 31,6	3,2%	₡ 773,7	79,4%	₡ 151,2	15,5%
Total	₡ 24.133,2	100,0%	₡ 4.568,5	18,9%	₡ 3.054,2	12,7%	₡ 7.680,3	31,8%	₡ 8.830,3	36,6%

Nota: El rubro de Salarios incluye Remuneraciones, Cargas Sociales, Contribución estatal al seguro de pensiones y Prestaciones Legales.

**EGRESOS POR PARTIDA
(millones de colones)**

Partida	Presupuesto Total		Gasto Efectivo		Compromisos		Reservado		Saldo	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Remuneraciones	₡ 7.719,7	32,0%	₡ 2.593,5	33,6%	₡ 0,0	0,0%	₡ 125,1	1,6%	₡ 5.001,1	56,6%
Servicios	₡ 7.598,7	31,5%	₡ 1.305,8	17,2%	₡ 2.924,7	38,5%	₡ 2.069,3	27,2%	₡ 1.299,0	14,7%
Materiales y Suministros	₡ 1.588,0	6,6%	₡ 8,5	0,5%	₡ 72,6	4,6%	₡ 1.351,0	85,1%	₡ 156,0	1,8%
Bienes Duraderos	₡ 4.313,0	17,9%	₡ 95,5	2,2%	₡ 57,0	1,3%	₡ 3.982,6	92,3%	₡ 177,9	2,0%
Transferencias Corrientes	₡ 2.913,8	12,1%	₡ 565,2	19,4%	₡ 0,0	0,0%	₡ 152,4	5,2%	₡ 2.196,2	24,9%
Total	₡ 24.133,2	100,0%	₡ 4.568,5	18,9%	₡ 3.054,2	12,7%	₡ 7.680,3	31,8%	₡ 8.830,3	36,6%

RECOMENDACIÓN INFORME CSV-AI-INF-AF-2023-29

Con el oficio CSV-DL-DS-0116-2025 el Departamento de Suministros comunica que no hay incumplimiento por parte de las unidades ejecutoras en cuanto al envío de solicitudes de compra, a efectos de cumplir con lo solicitado por la Dirección Ejecutiva con el oficio CSV-DE-3812-2023 del 21 de diciembre del 2023.

El Lic. Carlos Ávila Arquín consulta al Lic. Sergio Valerio, que según su experiencia puede indicar si la ejecución del presupuesto está avanzando adecuadamente.

El Lic. Sergio Valerio Rojas responde, que según las reuniones de seguimiento realizadas y en las que participó doña Nancy, la ejecución va bien. Sin embargo, señala algunos temas importantes. Menciona que por ejemplo, en la adquisición de vehículos, que es un monto significativo de 200 millones de colones, se estima que la adjudicación se realizará casi la próxima semana. Sin embargo, esto depende de la presentación de recursos y de las resoluciones de la Contraloría, lo que podría retrasar la entrega de los vehículos para este año. Aclara que si los recursos deben ser revisados por Contraloría, es probable que no se reciban los vehículos este año.

Expone que por lo demás, los otros rubros importantes avanzan bien. En las reuniones, se revisaron temas de mantenimiento y todas las contrataciones, y de acuerdo con las unidades ejecutoras y la Proveeduría, la ejecución de los proyectos va avanzando de acuerdo con lo planeado. Reitera que aunque hay casos como la compra de vehículos, que pueden presentar dificultades debido a los altos montos de las licitaciones y los recursos involucrados, en general la ejecución está avanzando bien.

Comenta también que por ejemplo, la Policía ha informado que estiman que hay un monto en licencias que no van a ocupar, por lo que ya se están haciendo gestiones para redireccionarlo y que la parte de Tecnología lo

aproveche, especialmente para cubrir las necesidades de la Unidad de Tecnología y Educación, que tiene una necesidad urgente de recursos.

Al no haber más consultas se despide al Lic. Sergio Valerio Rojas y se somete a votación la propuesta de acuerdo.

En el momento de la votación se encuentran el Lic. Carlos Ávila Arquín, la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, por lo tanto, con 4 votos a favor se resuelve:

Acuerdo:

7.1 Se da por recibido el Informe Ejecución Presupuestaria al 30 de abril del 2025, remitido mediante oficio CSV-DF-INF-EJEC-PRES-0009-2025 y presentado por el Lic. Sergio Valerio Rojas.

Acuerdo unánime y firme

ARTÍCULO VIII. ASUNTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA.

No se conocen asuntos de la Dirección Ejecutiva.

ARTCULO IX CORRESPONDENCIA.

El Lic. Carlos Ávila Arquín le brinda el uso de la palabra a la Licda. Nancy Rojas Castillo, para que presente los puntos de correspondencia.

- CARTA-MOPT-DVT-DGIT-2025-165, RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO EN RELACIÓN CON EL INFORME DE RESULTADOS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2024, ÁREA -2 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL”**

La Licda. Nancy Rojas Castillo informa, que la Dirección General de Ingeniería de Tránsito remitió la nota con copia a la Junta Directiva, donde trata sobre la imposibilidad de conciliar los registros de planificación y presupuesto. Explica que las fechas actuales no coinciden entre el momento en que se emite la información de ejecución presupuestaria con las fechas en las que se deben resolver los avances en Planificación. Este proceso se ha asignado a la Dirección Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación para evaluar un ajuste que permita a todas las unidades ejecutoras hacer esta conciliación en tiempo. Aclara que, debido a limitaciones del sistema financiero, el tiempo para este ajuste es algo limitado, pero ya se están tomando acciones internas para mejorar la programación de las solicitudes y garantizar que las unidades ejecutoras puedan atenderlas de manera efectiva. Esta información es relevante para que la Junta Directiva esté al tanto de que ya se está trabajando en ello internamente y se recibió directamente la solicitud.

El Lic. Carlos Ávila Arquín expresa su comprensión y agradece la información proporcionada por doña Nancy, dejando claro que está al tanto de los esfuerzos que ya se están haciendo para ajustar los plazos, por lo tanto, propone dar por recibida la información, añadiendo que sería útil que doña Nancy informe formalmente a la Junta sobre el trabajo que se está llevando a cabo en ese proceso.

La Licda. Nancy Babel Rojas Castillo confirma que la respuesta formal será proporcionada desde la Dirección una vez que se tenga información más concreta, con los resultados del estudio que están realizando las áreas correspondientes se estará presentando a la Junta Directiva.



28 de abril de 2025
CARTA-MOPT-DVT-DGIT-2025-165

Licda. Nancy Babel Rojas Castillo
Directora Ejecutiva a.i.
Consejo de Seguridad Vial

Estimada señora:

En atención al oficio CSV-DR-0277-2025, mediante el cual se comunica el Acuerdo de Junta Directiva del artículo VI, Sesión Ordinaria 0006-2025, celebrada el 19 de febrero del 2025, relacionado con el **INFORME DE RESULTADOS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2024, AREA -2 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL**, se le informa lo siguiente con respecto a la primera recomendación:

"Instruir a las Direcciones Generales de Ingeniería de Tránsito, Policía de Tránsito, Educación Vial, y Dirección de Proyectos del Cosevi, sobre la importancia de conciliar sus registros presupuestarios con el Departamento de Presupuesto del Consejo de Seguridad Vial, para que los informes de evaluación presentados trimestral y anualmente, contengan datos correctos para la realización del análisis de los resultados de cada índice de control de ejecución del BID-IIPEs a saber, los índices de cumplimiento de costos, contribución del gasto efectivo, avance físico, avance efectivo, peso de contribución por partida y efectivo de costos, entre otros."

Para la DGIT es materialmente imposible conciliar los registros presupuestarios con los del Departamento de Presupuesto del Cosevi, debido a que la información final del trimestre del Cosevi es emitida posterior a la fecha de entrega del informe de labores trimestral de la DGIT. Este tema ha sido reiteradamente indicado a esa institución, año tras año.

El ejemplo más reciente es el del informe del I Trimestre 2025, donde mediante el oficio OSV-DE-UPI-0138-2025 se solicita a la DGIT entregar la información trimestral el 07 de abril, mientras que la información del Departamento de Presupuesto, fue enviada a esta Dirección mediante el oficio CSV-DF-DP-075-2025 de fecha 10 de abril de 2025. Se adjuntan copias de ambos documentos emitidos por el Cosevi.

Cordialmente,

CINDY
HERNANDEZ
CORDERO (FIRMA)
Firmado digitalmente por
CINDY HERNANDEZ
CORDERO (FIRMA)
Fecha: 2025.04.28 10:19:10
-0600

Sra. Cindy Hernández Cordero
Subdirectora General
Dirección General de Ingeniería de Tránsito

Al no haber más consultas por parte de los miembros de la Junta Directiva, se somete a votación la propuesta de acuerdo.

En el momento de la votación se encuentran el Lic. Carlos Ávila Arquín, la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, por lo tanto, con 4 votos a favor se resuelve:

Acuerdo:

- 9.1** Se tiene por conocida la posición de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, contenida en el oficio CARTA-MOPT-DVT-DGIT-2025-165, sobre la imposibilidad de conciliar sus registros presupuestarios con el Departamento de Presupuesto para los efectos de los informes de evaluación trimestral y anual, por las razones que expone. instruye a la Dirección Ejecutiva para que continúe con el proceso que ya tiene en marcha, con el objetivo de ajustar los plazos y conciliar los registros de planificación y presupuesto, de manera que permita a todas las unidades ejecutoras realizar esta conciliación dentro del tiempo establecido, conforme a lo indicado en las reuniones previas.
- 9.2** Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que en coordinación con la Dirección General de Ingeniería de Tránsito y las otras unidades, se mejoren los procesos de conciliación de los registros de Planificación y Presupuesto, para asegurar las evaluaciones trimestrales y anuales y se informe a la Junta Directiva sobre los avances respecto de ese particular.

Acuerdo unánime y firme

- **CARTA-MOPT-DVT-DGEV-DG-2025-201, INVITACIÓN A LA FERIA DE SEGURIDAD VIAL**

La Licda. Nancy Rojas Castillo informa, que la Dirección General de Educación Vial ha extendido una invitación a los miembros de la Junta Directiva para participar en la actividad organizada en el marco de la Semana de Seguridad Vial, que se celebrará del 16 al 21 de junio. En particular, se invita a los miembros a participar el 17 de junio en el Parque Infantil ubicado en La Sabana de 9:00 a 14:00 horas. La actividad será realizada en conjunto con el Consejo y se solicita a los miembros de la Junta Directiva que consideren su participación.

El Lic. Carlos Ávila Arquín destaca que en su caso, estará fuera del país para esa fecha, pero hace un llamado a los miembros de la Junta para que participen en la actividad, en la medida de sus posibilidades. Menciona que agradecería si la Vicepresidenta pudiera asistir en su lugar.

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, verifica que la actividad será el 17 de junio por la mañana y confirma que podrá asistir en la mañana del 17 de junio.

El Lic. Carlos Avila Arquín, solicita que la nota de invitación sea circulada por el chat de la Junta Directiva, para que los demás miembros puedan revisar sus agendas y si lo desean, participar en la actividad.



08 de mayo de 2025

Al contestar refiérase al oficio número:
CARTA-MOPT-DVT-DGEV-DG-2025-201

Señores
Junta Directiva
Consejo de Seguridad Vial.

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo. En el marco de la semana de la Seguridad Vial a celebrarse del 16 al 21 de junio de 2025, la Dirección General de Educación Vial como institución garante de la educación vial del país, llevará a cabo una feria de educación y seguridad vial el día 17 de junio en las inmediaciones del Parque Infantil ubicado en la Sabana (sector Norte), la cual estará abierta al público en general en un horario de 09:00 am hasta las 02:00 pm.

Se le extiende la siguiente invitación para que forme parte de dicha feria, para la Dirección General de Educación Vial será un placer contar con su presencia y apoyo.

Se solicita por favor confirmar la participación antes del 06 de junio, a la vez con el fin de coordinar lo pertinente pueden contactar al Lic. Víctor Sanabria Herrera al correo victor.sanabria@mopt.go.cr

SAB

Licda. Sindy Coto Calvo
Directora General
Dirección General de Educación Vial





Al no haber consultas por parte de los miembros de la Junta Directiva, se somete a votación la propuesta de acuerdo.

En el momento de la votación se encuentran el Lic. Carlos Ávila Arquín, la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, por lo tanto, con 4 votos a favor se resuelve:

Acuerdo:

- 9.3 Se da por recibida y conocida la invitación a la Junta Directiva de COSEVI, extendida por la Dirección General de Educación Vial para participar en la actividad programada el 17 de junio, de 9:00 a 14:00 horas, en el Parque Infantil ubicado en La Sabana, como parte de la Semana de Seguridad Vial instando a participar en la misma en la medida de sus ocupaciones.

Acuerdo unánime y firme

- **SOLICITUD DEL CIUDADANO, ALEX ROMERO VASQUEZ, SOBRE UN INFORME DE GASTOS DE PUBLICIDAD EN LA PLATAFORMA LAHORADEJUANITOMORA.COM**

La Licda. Nancy Babel Rojas Castillo informa que la solicitud de don Alex Romero Vázquez está relacionada con consultas sobre los gastos en publicidad de una plataforma llamada "La Hora de Juanito Mora". Se solicita información sobre si se otorgó publicidad o pauta publicitaria a este medio. La Dirección de Proyectos ya está trabajando en la respuesta a esta consulta, pero dado que es una solicitud directa a la Junta Directiva, se presenta para que se asigne la respuesta.

El Lic. Carlos Ávila Arquin solicita que en cumplimiento de lo explicado por Doña Nancy, la Dirección Ejecutiva se encargue de preparar la respuesta a don Alex Romero sobre su consulta. Se acuerda que la Dirección Ejecutiva trabajará en la respuesta correspondiente.

28/04/2025

Consejo de Seguridad Vial.

Junta Directiva.

A quién corresponda la presente.

Estimados señores.

El suscrito Alex Romero Vásquez cédula número [REDACTED] por este medio me presento a solicitar la siguiente información:

Solicito se me informe el gasto en publicidad en la plataforma lahoradejuanitomora.com, entre los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2024..

En caso de haber asignado fondos para pago de publicidad en la plataforma mencionada durante el periodo solicitado, se adjunte la justificación técnica de dicho acto.

Es todo

Al no haber más consultas por parte de los miembros de la Junta Directiva, se somete a votación la propuesta de acuerdo.

En el momento de la votación se encuentran el Lic. Carlos Ávila Arquín, la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, por lo tanto, con 4 votos a favor se resuelve:

Acuerdo:

- 9.4 Conocida la solicitud de Don Alex Romero Vázquez sobre los gastos en publicidad y pauta publicitaria otorgados a la plataforma "La Hora de Juanito Mora", se instruye a la Dirección Ejecutiva que efectúe la respuesta correspondiente respetando los plazos de ley.

Acuerdo unánime y firme

ARÍCULO X. PASAR LISTA DE DIRECTIVOS, CON LA DESCRIPCIÓN DE QUIENES ESTÁN PRESENTES.

Se pasa lista, se encuentran presentes en modalidad virtual los siguientes directivos la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, el Lic. Jonathan Quesada Castillo y el Lic. Carlos Ávila Arquín.

Al ser las diecisiete horas del miércoles 14 de mayo de dos mil veinticinco se da por finalizada la Sesión Ordinaria 0016-2025 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial. **Es todo. Última línea.**